

Documento explicativo de los módulos de Especialización y del Trabajo de Fin de Máster

El Máster en Desarrollo, Instituciones e Integración Económica tiene dos orientaciones: la orientación profesional y la orientación investigadora. La orientación profesional se caracteriza por la realización de prácticas en una empresa, institución u ONGD. La orientación investigadora encamina a los alumnos a la realización de un trabajo original de investigación.

Los alumnos tienen que optar por una de estas dos orientaciones. Los alumnos que elijan la orientación profesional tienen que hacer el módulo de Prácticas Profesionales y los que hagan la orientación de investigación el módulo de Iniciación a la Investigación.

Todos los alumnos del Máster, sean de la orientación profesional o de la investigadora, tienen que realizar el Trabajo Fin de Máster. En este documento se recogen las características, estructura y evaluación de estos módulos y del Trabajo Fin de Máster, así como los plazos de entrega y presentación.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Los alumnos que escojan la Orientación Profesional y que se han matriculado del módulo de Prácticas Profesionales realizarán las prácticas durante el segundo semestre del curso normalmente, aunque en ocasiones es posible su inicio durante el primer cuatrimestre.

Las prácticas serán ofertadas por la Dirección del Máster por medio del ADEIT. El ADEIT es la Fundación de la Universidad encargada de las relaciones con las empresas y es la entidad que busca las prácticas entre empresas, instituciones y ONGDs. Antes de iniciar el segundo semestre del curso, la Dirección del Máster enviará a los alumnos un listado de entidades en las que se pueden realizar las prácticas. En el plazo establecido, cada alumno ordenará las entidades de acuerdo con sus preferencias. La Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA) realizará la asignación a cada alumno teniendo en cuenta:

- 1.- La nota media del expediente;
- 2.- Los intereses y aptitudes del alumno;

3.- La idoneidad del lugar de prácticas.

El comienzo de las prácticas tendrá lugar en febrero/marzo. Las prácticas tienen una duración de 250 horas.

El alumno puede buscarse una entidad en la que realizar las prácticas. En este caso debe comunicar a su tutor y a la Dirección del Máster la entidad elegida, y solicitarlo al ADEIT por medio del formulario de solicitud de prácticas Autopracticum. La CCA del Máster autorizará o denegará la realización de las prácticas, en función del prestigio de la entidad elegida y de la idoneidad del puesto de prácticas.

Todas las prácticas conllevan la firma de un contrato de prácticas. El tutor del alumno en el Máster será el Tutor de Prácticas en la Universidad.

Evaluación del módulo de Prácticas Profesionales

Una vez finalizadas las prácticas el alumno presentará a su tutor, que será el encargado de evaluarla, una memoria de prácticas. La memoria de prácticas recoge el trabajo realizado por el alumno durante las prácticas, así como las reflexiones y la evaluación de la tarea realizada. La memoria de prácticas deberá ser presentada en el plazo máximo de 15 días desde la finalización de las prácticas, siendo la fecha límite el 15 de julio para la primera convocatoria. La estructura de la memoria de prácticas será la siguiente:

- 1.- Presentación de la Entidad
- 2.- Descripción de las tareas realizadas
- 3.- Reflexión sobre la actividad de la Entidad, aplicando los conocimientos recibidos en el Máster
- 4.- Propuestas de mejora de las actividades realizada por la Entidad

La extensión máxima será de 5000 palabras.

La evaluación realizada por el Tutor tendrá en cuenta tanto la memoria presentada como la opinión del tutor de la Empresa. En caso de que la calificación fuera de suspenso, el tutor decidirá si es necesario repetir la memoria de prácticas o repetir las prácticas.

Si la memoria tuviera que presentarse en la segunda convocatoria, la fecha

límite de entrega será el 15 de septiembre.

El número de créditos que se obtienen en éste módulo es de 6.

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA

La orientación investigadora tiene como objetivo enseñar al alumno a realizar trabajos de investigación sobre los temas que son objeto de interés del Máster. El alumno que ha elegido esta orientación tiene que estar en disposición de presentar y defender ante un tribunal un trabajo original de investigación como final de su período de aprendizaje. Este trabajo se hará en dos fases: en el módulo de Iniciación a la investigación y en el Trabajo Fin de Máster.

El objetivo del módulo de Iniciación a la Investigación es fijar el tema de investigación sobre el que se realizará el TFM e iniciar la revisión bibliográfica previa a su elaboración.

Antes de ser capaz de realizar una aportación original sobre el tema de su elección, el alumno debe conocer la bibliografía principal y el estado de la cuestión sobre ese tema y tiene que elaborar un trabajo donde las exponga y las resuma.

Supervisado por su tutor, el alumno elegirá el tema de investigación y llevará a cabo principalmente la tarea de revisión bibliográfica y la propuesta de investigación. Esta tarea se realizará durante el segundo semestre del Máster.

Evaluación del módulo de Iniciación a la Investigación

La evaluación del módulo se hará mediante la presentación de una memoria del proyecto del trabajo de investigación. Esta memoria será evaluada por el tutor.

La estructura de la memoria del proyecto del trabajo de investigación consistirá:

- 1) Introducción y motivación del trabajo de investigación
- 2) Objetivos
- 3) Estado de la cuestión o marco teórico. Consistirá en el resumen de la bibliografía y de las aportaciones más importantes sobre el tema y que será de al menos 10 artículos o trabajos académicos y del orden de 30 referencias.

4) Propuesta de trabajo y metodología

La presentación de la memoria deberá realizarse antes del 15 de mayo en la primera convocatoria y antes del 15 de julio en la segunda convocatoria. Sólo en el caso de que el alumno no vaya a depositar y defender el TFM en la segunda convocatoria, el plazo podrá ser el 15 de Septiembre.

La extensión máxima será de 7000 palabras.

El número de créditos que se obtiene en este módulo es de 6.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

El curso de Máster finaliza con la elaboración, lectura y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) que tiene un carácter comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridas durante el Máster. La normativa reguladora del TFM puede consultarse en la página web de la Universidad de Valencia, dentro de la página de estudios de posgrado, másteres oficiales y en el epígrafe normativa. De acuerdo con la orientación elegida el TFM tendrá un carácter diferente.

Los créditos que se otorgan por el trabajo son 6.

Orientación Profesional

En la orientación profesional el TFM podrá ser de dos tipos: 1) la elección de un tema que tenga relación con la prácticas realizadas, con el objetivo de desarrollar o analizar lo que se ha trabajado en la entidad, o realizar una ampliación de la reflexión sobre el funcionamiento y los problemas de las entidades en las que se han realizado las prácticas; y 2) sobre alguna cuestión o tema en el que se quiera profundizar a partir de los estudios realizados en el Máster. En ambos tipos de trabajo se abordará una cuestión, que es el objetivo del trabajo, que se responderá mediante una revisión bibliográfica de las aportaciones más importantes sobre el tema y el análisis propio para su resolución, para lo cual se utilizarán bases de datos o la información más relevante. La lectura del trabajo se realizará, en cualquier caso, una vez finalizadas las prácticas y presentada la memoria de prácticas.

La estructura del TFM tendrá las siguientes secciones que coincidirán con las

distintas fases de elaboración del mismo:

- 1) Introducción. En la que se presentará la motivación, los objetivos y la estructura del trabajo.
- 2) Objetivo. Los objetivos y principales cuestiones a estudiar o analizar en el trabajo.
- 3) Estado de la cuestión o revisión bibliográfica. Consistirá en el resumen de la bibliografía y de las aportaciones más importantes sobre el tema y que será de al menos 5 artículos o trabajos académicos y del orden de 15 referencias.
- 4) Análisis o valoración de las cuestiones planteadas en el trabajo a partir de la revisión bibliográfica y la experiencia en la práctica, o el trabajo sobre los estudios realizados en el Máster, mediante la revisión de información o datos sobre la cuestión.
- 5) Resultados. Se explicaran los principales resultados
- 6) Conclusiones. En esta sección se recogen los objetivos, el análisis o valoración del trabajo y los principales resultados.
- 7) Bibliografía o referencias
- 8) Apéndices o Anexos

Extensión máxima de 10.000 palabras

Orientación investigadora

En la orientación investigadora la primera parte del trabajo ya ha sido realizada en el módulo Iniciación a la Investigación. El Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la realización de una investigación original sobre el tema elegido (base de datos, metodología, análisis y resultados). En ningún caso el TFM en esta orientación podrá consistir en una revisión bibliográfica, que ya ha sido evaluada en el módulo de Iniciación a la Investigación, considerándose aptos sólo aquellos trabajos que incorporen una aportación propia sobre el tema elegido.

La estructura del TFM tendrá las siguientes secciones que coincidirán con las distintas fases de elaboración del mismo:

- 1) Introducción. En la que se presentará la motivación, los objetivos y la estructura del trabajo.
- 2) Objetivo. Los objetivos y principales cuestiones a estudiar o analizar en el trabajo.
- 3) Estado de la cuestión o revisión bibliográfica. Consistirá en el resumen y análisis crítico de la bibliografía más importante sobre el tema y que será de al menos 10 artículos o trabajos académicos y del orden de 30 referencias.
- 4) Metodología. Explicación del método que se va a utilizar en la investigación y la base de datos o fuente de información para estudiarlo.
- 5) Análisis o aplicación de la metodología a los datos u otro tipo de información.
- 6) Resultados. Explicación de los resultados obtenidos
- 7) Conclusiones. En esta sección se recogen los objetivos, la contribución del trabajo y los principales resultados.
- 8) Bibliografía o referencias
- 9) Apéndices o Anexos

Extensión máxima de 12.000 palabras

Normas de edición: El trabajo deberá editarse siguiendo las normas de edición que figuran en el apéndice al final del documento.

Plagio:

Copiar el trabajo escrito por otros es un delito y no es tolerado en la elaboración de la memoria de los módulos mencionados y en el Trabajo Fin de Máster. El plagio existe no sólo cuando los párrafos son idénticos a los encontrados en otro texto, sino también por la utilización de ideas, tablas, gráficos, imágenes, ilustraciones, datos, etc., por lo que la fuente de los mismos debe ser mencionada en el trabajo.

Tutor

El tutor será un profesor doctor que será asignado por la CCA del Máster. El alumno tendrá un plazo para cambiar de tutor, lo que requerirá la aceptación

por el nuevo tutor. La función del tutor es dirigir, asesorar y resolver las dudas en el trabajo de prácticas y el de investigación, así como en el TFM. El tutor evalúa además los módulos de Prácticas de empresa y de Iniciación a la Investigación.

El alumno y el tutor establecerán el tema y los objetivos del TFM y conjuntamente acordarán la bibliografía básica. La dirección del trabajo por el tutor se realizará durante el tiempo de elaboración del trabajo. El tutor tiene que establecer distintas reuniones con el alumno para la realización de las distintas fases del trabajo. El tutor tiene que tener el tiempo necesario para revisar y sugerir correcciones al trabajo. Si no se cumplen los criterios establecidos sobre la forma y el contenido del TFM, así como los plazos de entrega en sus distintas fases, el tutor puede negarse a dar el visto bueno, sin el cual no puede ser leído.

Convocatoria de presentación de los TFM y plazos de entrega de las sucesivas fases del TFM:

Convocatorias:

Existen dos convocatorias para la lectura del TFM y diversos periodos de defensa. La primera convocatoria finaliza el 25 de julio y la segunda el 25 de septiembre. Dado que el trabajo debe estar 15 días en depósito antes de ser leído, el tutor debe recibir el trabajo al menos un mes antes de la fecha de final de la convocatoria. Es decir, para leer en la primera convocatoria el trabajo se presentará al tutor antes del 1 de julio, siendo ésta la fecha límite; para leer en la segunda convocatoria el trabajo se presentará al tutor antes del 1 de septiembre, siendo esta la fecha límite. El TFM se puede presentar antes de las fechas indicadas como límites. En la primera convocatoria se establecen los siguientes periodos de defensa: 1) 1 de octubre al 30 de noviembre; 2) 1 de diciembre al 31 de enero; 3) 1 de febrero al 30 de marzo; 4) 1 de abril al 31 de mayo; y 5) 1 de junio al 25 de julio. En la segunda convocatoria solo hay un periodo de defensa, del 1 al 25 de septiembre.

Plazos de entrega:

Los plazos de entrega de las distintas fases del trabajo para que se pueda considerar como finalizado y pasar a la presentación y depósito para la lectura son los siguientes.

Para los que presenten el TFM en la primera convocatoria, como esta se puede hacer en distintos periodos de defensa, las entregas que se deben de realizar al tutor para que pueda llevarse acabo la supervisión del trabajo son, por ejemplo, si se quiere leer en el último periodo de defensa de la primera convocatoria:

- El tema y la bibliografía se establecerán durante el periodo de realización del módulo de prácticas o de Iniciación a la Investigación
- El apartado 3 (entrega el 15 mayo) y el apartado 4 y 5 (entrega el 15 de junio) en el TFM de Orientación Profesional. El apartado 4 (entrega el 15 de mayo) y el apartado 5 y 6 (entrega el 15 de junio) en el TFM de Orientación Investigadora. En el caso de los alumnos que sigan la Orientación Investigadora el apartado 3 lo habrán realizado y habrá sido evaluado en el módulo de Iniciación a la Investigación.
- El resto de apartados el 1 de julio.

Para los que presenten el TFM en la segunda convocatoria:

- El tema y la bibliografía se establecerán durante el periodo de realización del módulo de prácticas o de Iniciación a la Investigación.
- El apartado 3 (entrega el 1/15 de junio) y el apartado 4 y 5 (entrega el 1/15 de julio) en el TFM de Orientación Profesional. El apartado 4 (entrega el 1/15 de junio) y el apartado 5 y 6 (entrega el 1/15 de julio) en el TFM de Orientación Investigadora. En el caso de los alumnos que sigan la Orientación Investigadora el apartado 3 lo habrán realizado y habrá sido evaluado en el módulo de Iniciación a la Investigación.
- El resto de apartados el 1 de septiembre.

Normas de presentación del trabajo y defensa del mismo

Para ser evaluado, el alumno deberá depositar el Trabajo Fin de Máster (TFM) a través del depósito electrónico en la sede electrónica **Entreu** de la Universidad de Valencia:

www.entreu.uv.es

Dentro de la web tiene que ir a **Alumnos** y luego a **Trabajo Fin de Máster**

Dentro de Trabajo Fin de Máster (TFM) deberéis dar vuestro usuario y clave de acceso del correo electrónico de la Universidad y podéis subir vuestro TFM.

Los documentos que tenéis que subir son dos: el TFM y el documento de autorización al depósito o visto bueno por parte del tutor del alumno.

Además entregará 4 copias en papel: una al tutor y 3 al Presidente del Tribunal.

El depósito deberá realizarse con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha prevista para la defensa.

El tutor enviará al Presidente del Tribunal evaluador con carácter previo a la defensa pública del TFM un informe sobre el mismo.

El TFM se defenderá en una sesión pública dentro del curso académico en el que el alumno se haya matriculado. El alumno expondrá el trabajo desarrollado ante el tribunal durante el tiempo establecido y, a continuación, los miembros del tribunal podrán discutir con el alumno los aspectos que se consideren pertinentes sobre su trabajo. La fecha y la hora de la defensa será hará pública, una vez realizado el depósito, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de lectura.

El TFM será evaluado por un tribunal, nombrado por la Comisión de Coordinación Académica del título de Máster (CCA), al comienzo de cada curso académico y formado por un presidente y dos vocales, que preferiblemente serán profesores del máster. El tutor no podrá formar parte del tribunal.

La calificación la realizará el tribunal. Se puntuará numéricamente de 0,0 a 10,0, con un solo decimal. En caso de que la puntuación sea igual o superior a 9,0, se indicará además si se propone la Matrícula de Honor.

El Tribunal extenderá un acta por cada defensa de trabajo de fin de máster, en la que se reflejará el día y hora en la que ha tenido lugar el acto, la calificación, así como si ha sido propuesto para matrícula de honor. Este documento se hará llegar al centro que custodia los expedientes y se incorporará al expediente del alumno.

APÉNDICE:

Normas de edición (modificadas a partir de las seguidas por la RHE-JILAH):

Tipo de letra y tamaños:

Se utilizará preferiblemente el tipo de letra Times New Roman, de tamaño 12 puntos para el texto y 10 para las notas y la Bibliografía, con espacio de 1,5 o doble de separación entre líneas.

Se incluirá una hoja que contendrá la siguiente información: el título, el autor, el tutor, la fecha de entrega y un resumen de 120 palabras.

Estructura del texto:

El texto se organizará en apartados, que habrán de ir numerados correlativamente en caracteres árabes seguidos por un punto y un espacio. El título de cada apartado se escribirá a continuación de su número, en mayúsculas y sin punto al final. Cuando en el texto se quiera hacer alusión a un determinado apartado, se le mencionará exclusivamente como “apartado 1”, “apartado 2”, etc. Si se desea, se puede organizar el contenido de cada apartado en subapartados. Éstos seguirán una numeración que será propia y diferente para cada apartado, esto es: 1.1. (...) 1.n. ; 2.1. (...) 2.n. A continuación del número se escribirá el título del subapartado, todo ello en negritas minúsculas (salvo la inicial, que irá en mayúscula).

Notas:

Las notas que se incluyan dentro del texto irán exclusivamente a pie de página. Su numeración será única para todo el trabajo, y para ella se emplearán caracteres árabes, en formato superíndice y en orden creciente, siempre al final

de un párrafo, inmediatamente antes del punto. Las notas se escribirán en letra de tamaño 10, con alineación a ambos márgenes y sangría de cuatro espacios en su primera línea. En las notas no se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: Vázquez (2000, pp. 322-325).

Citas:

Las citas textuales irán entrecomilladas y, cuando excedan de tres líneas, separadas del cuerpo principal del texto. Para cada cita se indicarán el año de publicación y la página.

Empleo de la cursiva:

El texto vendrá escrito íntegramente en letra corriente. La cursiva se utilizará exclusivamente en los casos siguientes:

- Para los títulos de libros o revistas: siempre, incluso cuando se les mencione en forma abreviada o por sus iniciales.
- Para términos en idioma diferente al utilizado en el texto.
- Con carácter excepcional, cuando se quiera enfatizar una palabra. Para este propósito quedan excluidos otros recursos diferentes, tales como el subrayado del término o el empleo de mayúsculas.

Cuadros y gráficos:

Todos los cuadros y gráficos irán numerados correlativamente, en caracteres árabes, y con numeración única para todo el texto. Si se incluye apéndice estadístico, la numeración de los cuadros y gráficos incluidos en el mismo será diferente, según lo especificado más arriba. En cada uno de los cuadros o gráficos, la primera línea recogerá simplemente el número del mismo, escribiendo '**CUADRO X**' o '**GRÁFICO X**', en mayúsculas y negritas, centrado a mitad de línea, y siempre en tipo Times New Roman, tamaño 12 puntos. Separado por una línea en blanco, irá el encabezamiento o título del cuadro o gráfico. Al final de cada cuadro o gráfico, como último elemento del mismo y dejando una línea de separación con el elemento precedente, se especificará la fuente o fuentes de la(s) que proceden los datos. El párrafo o párrafos especificando las fuentes se escribirá(n) en tamaño 10, e irá(n) precedido(s) por el término 'Fuentes', seguido de dos puntos y escrito con minúsculas —salvo la inicial. Dicho párrafo o párrafos estará(n) alineado(s) en vertical con los dos márgenes del cuadro o gráfico propiamente dicho. Cuando en un cuadro se desee introducir notas —por ejemplo, comentarios relativos a un dato o conjunto de datos—, éstas figurarán a continuación de la fuente, debajo de la misma, con línea de separación entremedias, y bajo el encabezamiento 'Notas' seguido de dos puntos. Cuando en el texto o notas se haga referencia a un cuadro o gráfico determinado, se le nombrará como Cuadro x —con el número escrito en caracteres arábigos— o Gráfico x, sin reproducir su encabezamiento.

Fuentes y Bibliografía:

Ambos apartados vendrán encabezados por el término correspondiente, en mayúsculas, a tamaño 12 y en letra corriente, con alineación a la izquierda. Separada de éste por una línea en blanco, comenzará la relación de las fuentes o de las obras publicadas, según corresponda. Las relaciones mencionadas seguirán orden alfabético estricto —de apellidos de autores, en el caso de la Bibliografía. Cada *item* irá separado del anterior por punto y aparte, sin líneas de separación entre uno y otro. Cada uno de ellos llevará sangría francesa —esto es, en todas sus líneas salvo la en primera— de 4 espacios (0,8 cm). La relación bibliográfica se limitará a las obras mencionadas en el texto o notas, y habrá de incluirlas a todas. El orden a observar en cada cita bibliográfica será el siguiente:

- Apellido(s) del autor o editor, seguido(s) de coma y de las iniciales del nombre, todo ello en mayúsculas. Cuando la obra tenga más de un autor o editor, los nombres de los sucesivos autores o editores se escribirán, uno tras otro, por ese mismo orden y separados por comas —por la conjunción ‘y’, en el caso del último. En el caso de muchos autores o editores, se podrá escribir sólo el nombre del primero, seguido de la expresión latina *et al.*, escrita en cursiva. Los nombres de editores, directores, coordinadores o compiladores se distinguirán añadiendo al final del nombre o relación de nombres las expresiones (ed.), (eds.), (dir.), (dirs.), (coord.), (coords.), (comp.) o (comps.), según corresponda, siempre entre paréntesis y seguida de una coma. Cuando dos o más obras tengan *exactamente* los mismos autores o los mismos editores, se escribirá un (único) guión largo a partir de la segunda de las citas, en sustitución de los nombres.
- Año de publicación, entre paréntesis y seguido de dos puntos. Si se citan dos o más obras de un determinado autor o autores publicadas en el mismo año, éstas se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: Clark, G. (2000a): y Clark, G. (2004b):
- El resto de los elementos de cada cita bibliográfica se indicará de la manera siguiente:
- En el caso de libros, se escribirá a continuación el título completo del libro, en letra cursiva y seguido de punto; el lugar de publicación seguido de dos puntos, y el nombre de la editorial, con punto al final.

Ejemplos:

-MADDISON, A. (1995): *Monitoring the World Economy 1820-1992*. París: OECD.

CHENERY, H. y SYRQUIN, M. (1978): *La estructura del crecimiento económico. Un análisis para el periodo 1950-1970*. Madrid: Tecnos.

- Para los artículos aparecidos en publicaciones periódicas se escribirá el nombre del artículo, en letra corriente y entre comillas, seguido de punto;

el nombre de la revista en cursiva seguido del volumen, en letra corriente; opcionalmente, en revistas que publiquen varios números por volumen, se podrá indicar el número, entre paréntesis, a continuación del volumen; finalmente, se indicarán las páginas inicial y final del artículo, precedidas de coma, y en la forma siguiente: pp. 15-26. Cuando los distintos números que componen cada volumen tengan paginación independiente, el número se especificará siempre, en los términos indicados más arriba. En publicaciones periódicas que no se organicen en volúmenes anuales, se citará, en el lugar del volumen y de acuerdo con las mismas reglas indicadas a propósito de éste, el número de la revista —el día, en el caso de diarios o semanarios.

Ejemplos:

-FOGEL, R. W. (1994): «Economic Growth, Population Theory, and Physiology: The Bearing of Long-Term Processes on the Making of Economic Policy». *American Economic Review* 84 (3), pp. 369-395.

-ANES, G. (1984): «El sector agrario en la España moderna». *Papeles de Economía Española* 20, pp. 2-20.

- Para los capítulos de libros, se escribirá el nombre del capítulo, en letra corriente y entre comillas, seguido de coma; después de éste se escribirá el nombre o nombre de los editores o coordinadores —si los hay—, empezando por la inicial del nombre de pila, seguida del apellido o apellidos, finalizando con la puntualización (ed.), (eds.) o la que corresponda; separado por una coma, figurará el título del libro en letra cursiva y acabado en punto; el lugar de publicación seguido de dos puntos; el nombre de la editorial, seguido de coma, el volumen o tomo si lo hay, y las páginas inicial y final del capítulo, como en el caso de las revistas.

Ejemplos:

- CARRERAS DE ODRIUZOLA, A. (1985): «Gasto Nacional Bruto y formación de capital en España, 1849-1958: Primer ensayo de estimación», en P. Martín Aceña y L. Prados de la Escosura (dirs.), *La nueva historia económica en España*. Madrid: Tecnos, pp. 17-51.

- BECKER, G.S. (1976): «An Economic Analysis of Fertility», en *The Economic Approach to Human Behavior*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 171-194.

- En los documentos de trabajo, tesis doctorales no publicadas y otros trabajos inéditos, el título de la contribución se escribirá en letra corriente y encerrado entre comillas. El resto de la cita incluirá el lugar, seguido de dos puntos, y la institución. En las tesis doctorales se hará constar su condición de tales, y en los documentos de trabajo se especificará el número, si lo hay.
- Por último, en el caso de ponencias y comunicaciones a congresos y similares, cuando las actas hayan sido publicadas se procederá como en el caso de los capítulos de libros. Cuando las actas no hayan sido

publicadas, a continuación del título de la contribución el resto de la cita especificará: ponencia [comunicación] presentada a [el nombre completo del congreso, incluyendo lugar y fechas de celebración]; si las contribuciones fueron encuadradas en un volumen o volúmenes de pre-actas paginado(s), se indicará el volumen y las páginas inicial y final de la contribución.

Esquema de los plazos a seguir por las distintas especializaciones:

		TRABAJO FIN DE MÁSTER		
	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	ORIENTACIÓN INVESTIGADORA	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	ORIENTACIÓN INVESTIGADORA
Febrero	Prácticas de Empresa	Trabajo de Investigación		
	Oferta de Prácticas	Elaboración del trabajo		
Marzo	Asignación y comienzo de las Prácticas	Elaboración del trabajo	Elaboración apartado 1 y 2	
	Período de Prácticas	Elaboración del trabajo	Entrega apartado 1 y 2	
Abril	Período de Prácticas	Elaboración del trabajo	15 de mayo entrega del apartado 3 del TFM para la primera convocatoria	15 de mayo entrega del apartado 4 del TFM para la primera convocatoria
Mayo	Período de Prácticas	Elaboración del trabajo	15 de junio entrega apartados 4 y 5 del TFM para la primera convocatoria	15 de junio entrega apartados 5 y 6 del TFM para la primera convocatoria
Junio	Período de Prácticas	Elaboración del trabajo	1 de Julio entrega resto de los apartados del TFM para la primera convocatoria	1 de Julio entrega resto de los apartados del TFM para la primera convocatoria
Julio	15 de Julio-Fecha límite para presentación de la memoria de prácticas en la primera convocatoria	15 de Junio-Fecha límite para presentación del trabajo en la primera convocatoria	15 días antes de la lectura depósito (10 de julio) 25 de Julio Fecha-límite de lectura del TFM para la primera convocatoria	15 días antes de la lectura depósito (10 de julio) 25 de Julio Fecha-límite de lectura del TFM para la primera convocatoria
Agosto				
Septiembre	15 de Septiembre- Fecha límite de la presentación de la	15 de Julio-Fecha límite de la presentación del	1/15 de junio entrega apartado 3 del TFM para la segunda convocatoria	1/15 de junio entrega apartado 4 del TFM para la segunda convocatoria

	memoria de prácticas en la segunda convocatoria	trabajo en la segunda convocatoria		
Julio			1/15 de julio entrega apartados 4 y 5 del TFM para la segunda convocatoria	1/15 de julio entrega apartados 5 y 6 del TFM para la segunda convocatoria
Septiembre			1 de septiembre entrega del resto de apartados del TFM para la segunda convocatoria	1 de septiembre entrega del resto de apartados del TFM para la segunda convocatoria
Septiembre			15 días antes de la lectura depósito del TFM (10 de septiembre) 25 de septiembre Fecha-Límite de Lectura del TFM para la segunda convocatoria	15 días antes de la lectura depósito del TFM (10 de septiembre) 25 de septiembre Fecha-Límite de Lectura del TFM para la segunda convocatoria